



Nombre de alumno: Francisco Guzmán Rueda

Nombre del profesor: José armando Espinoza Martínez

Nombre del trabajo: mapa conceptual de la estructura de la ley del ISR

Materia: régimen fiscal para personas morales

Carrera: Contaduría pública

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: sexto cuatrimestre

Ocosingo Chiapas a 15 de mayo de 2020.

ESTRUCTURA DE LA LEY DEL ISR

TÍTULO II DE LAS PERSONAS MORALES

Artículo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

CAPITULO I INGRESOS

De acuerdo al

Artículo 16. Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo, que obtengan en el ejercicio, inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero.

CAPÍTULO II DE LAS DEDUCCIONES

se divide en

SECCION I DE LAS DEDUCCIONES EN GENERAL

Artículo 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones según las fracciones de este artículo.

SECCION II DE LAS INVERSIONES

Artículo 31. Las inversiones únicamente se podrán deducir mediante la aplicación, en cada ejercicio, de los por cientos máximos autorizados por esta Ley, sobre el monto original de la inversión, con las limitaciones en deducciones que, en su caso, establezca esta Ley.

SECCIÓN III DEL COSTO DE LO VENDIDO

Artículo 39. El costo de las mercancías que se enajenen, así como el de las que integren el inventario final del ejercicio, se determinará conforme al sistema de costo absorbente sobre la base de costos históricos o predeterminados.

CAPITULO V DE LAS PERDIDAS

Artículo 57. La pérdida fiscal se obtendrá de la diferencia entre los ingresos acumulables del ejercicio y las deducciones autorizadas por esta Ley, cuando el monto de estas últimas sea mayor que los ingresos.